

*NOTAS DE DESGLOCE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE DE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DE 2022.

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

A) EFECTIVO. - Esta cuenta se integra por los fondos fijos que se manejan y está constituido por los fondos revolventes de caja de tesorería, predial, departamento de ingresos y Dif Municipal creado con el propósito de contar con efectivo en el caso de tesorería y Dif Municipal para el pago de gastos menores y en el caso de predial y departamento de Ingresos para dar cambio en el pago de contribuciones que se hacen en la Tesorería Municipal.

FONDO FIJO DE TESORERIA.....	\$	20.000.00
FONDO FIJO DE PREDIAL.....	\$	8.000.00
FONDO FIJO DE INGRESOS.....	\$	2.000.00
FONDO FIJO DEL DIF MUNICIPAL.....	\$	5,000.00

B) BANCOS / TESORERIA.- El saldo de esta cuenta está integrado por los diversos recursos que se manejan y que corresponden a los siguientes:

Recursos Federales.		
NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE CUENTA	IMPORTE
CTA. 0159047204 PARTICIPACIONES FEDERALES	1.1.1.2.1.1.02	\$ 228,000.77
CTA 0116126669 FONDO III	1.1.1.2.1.1.48	\$ 263.42
CTA 0117992203 CONCENTRADORA 2022	1.1.1.2.1.1.51	\$ 1,525.431.78
CTA. 0106984517 CONCENTRADORA	1.1.1.2.1.1.10	\$ 5,564.54
CTA. 0193299988 PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.1.1.2.1.1.12	\$ 8,985.15
CTA. 0111645722 PROGRAMAS DE VIVIENDA	1.1.1.2.1.1.46	\$ 30,999.69
CTA. 0117992130 FONDO III 2022	1.1.1.2.1.1.52	\$ 136.852.68
CTA. 0111601342 FORTALECIMIENTO FINANCIERO	1.1.1.2.1.1.41	\$ 16,639.04
CTA. 0117992165 FONDO IV 2022	1.1.1.2.1.1.53	\$ 811.031.88
SUMA RECURSOS FEDERALES		\$ 2,763,768.95

RECURSOS ESTATALES		
NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE CUENTA	IMPORTE
CTA 0118219559 FAEISPUM 2022	1.1.1.2.1.1.54	\$ 615.138.62
SUMA RECURSOS ESTATALES		\$ 615.138.62

Recursos Fiscales		
NOMBRE DE LA CUENTA	NO. DE CUENTA	IMPORTE
CTA. 0159046712 RECURSO PROPIO	1.1.1.2.1.1.01	\$ 1,866.755.51
CTA. 0189666249 PROGRAMAS MUNICIPALES	1.1.1.2.1.1.05	\$ 4,862.69
SUMA RECURSOS PROPIOS		\$ 1,871.618.20

2.- DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES Y BIENES Y SERVICIOS A RECIBIR.

A).- DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO Y OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES. En esta cuenta se registra el derecho a cobro que tiene con Comisión Federal de Electricidad a razón del Derecho de Alumbrado Público que recauda a nuestro nombre; y, el Subsidio para el Empleo efectiva mente pagado a los trabajadores pendiente de acreditarse al 30 de junio de 2022, con un vencimiento menor a 180 días queda de la siguiente manera:

DEUDORES POR RESPONSABILIDADES

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	1.1.2.3.01.01	\$ 114,245.83
SUBSIDIO AL EMPLEO	1.1.2.9.01.01	\$ 7,737.42
SUMA DEUDORES POR RESPONSABILIDADES		\$ 121.983.25

3.- BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

A).- BIENES INMUEBLES. Esta cuenta se integra por los bienes que se agrupan de acuerdo a su rubro, su valor corresponde al del avalúo practicado al inicio del ejercicio como parte de los trabajos relacionados con la armonización contable, se llevó a cabo la depreciación por el primer trimestre sobre los bienes que proceda.

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN	1.2.3.1.01	\$500,000.00
TERRENO "EL PASTOR" RASTRO MUNICIPAL	1.2.3.1.01	\$400,000.00
TERRENO P/INST. CABALLOS	1.2.3.1.01	\$15,000.00
PANTEÓN MUNICIPAL	1.2.3.1.01	\$3,475,491.74
TERRENO (CINCO HECTÁREAS) PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.2.3.1.01	\$1,330,000.00
FRACCIONAMIENTO LA HUERTA ESCUELA DE EDUCACION ESPECIAL	1.2.3.1.01	1.00
TERRENO PERFORACION DE AGUA RUSTICO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO EL DURAZNO RUSTICO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO COLINAS DEL DURAZNO URBANO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
JARDIN CHARROS URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00

JARDIN ELIZONDO URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
JARDIN URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
CANCHA BASQUET BOL LAZARO CARDENAS URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
DEPOSITO DE AGUA URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
DEPOSITO DE AGUA ABRAHAM GLEZ URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
DEPOSITO AGUA SECUNDARIA URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
DEPOSITO DE AGUA URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
CAMPO FUT BOL JARRERO URBANO COMPRA.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL DURAZNO URBANO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
COLONIA EL DURAZNO URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
COLONIA EL DURAZNO URBANO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR URBANO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL PARAISO RUSTICO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO RUSTICO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO IGLESIA VIEJA RUSTICO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO LOMA REAL DE LARIOS RUSTICO DONACION.	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO JARDINES DE BELEN RUSTICO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
FRACC. LOS TEPAMES RUSTICO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
FRACC. LOS TEPAMES RUSTICO DONACION	1.2.3.1.01	1.00
JARDIN URBANO GUADALUPE VICTORIA Y CARRETERA NACIONAL	1.2.3.1.01	1.00
FRACCIONAMIENTO LA TENERIA	1.2.3.1.01	1.00
VIVIENDAS	1.2.3.2.01	\$ 1,600,000.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.2.3.3.01	\$1,600,000.00
PROPIEDAD ADJUNTA A PRESIDENCIA MUNICIPAL	1.2.3.3.01	\$6,250,000.00
UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	1.2.3.3.01	\$285,862.00
MERCADO MUNICIPAL	1.2.3.3.01	\$1,159,718.95
JARDIN PRINCIPAL PLAZA URBANO DONACION	1.2.3.3.01	\$2,100,000.00
UNIDAD DEPORTIVA	1.2.3.3.01	\$12,405,568.51
CASA DE LA CULTURA VASCO DE QUIROGA Y TEATRO AUDITORIO LUIS GONZALEZ Y GONZALEZ	1.2.3.3.01	\$16,539,986.81
CAMPO DE FUT BOL JUANITO CHAVEZ URBANO	1.2.3.3.01	\$2,239.57
AREA DE DONACION AGUA CALIENTE RUSTICO	1.2.3.3.01	\$1,123,350.40
PROYECTO EJECUTIVO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	1.2.3.4.6	\$568,298.33
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.	1.2.3.5.1.03.02	\$538,030.05
CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA URBANA (UBV)	1.2.3.5.1.03.03	\$9,671,347.78

CONSTRUCCION DE BAÑOS EN EL SABINO	1.2.3.5.2.06.08	\$ 95,527.59
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN LA ALBERCA SEMIOLIMPICA DEL POLIDEPORTIVO	1.2.3.5.2.06.09	\$ 384,999.99
HABILITADO DE BAÑOS Y VESTIDORES EN LA CANCHA TECHADA DE LA UNIDAD DEPORTIVA	1.2.3.5.2.06.10	\$105,215.02
REHABILITACION DE UNIDAD DEPORTIVA FELIPE CALDERON EN SAN JOSE DE GRACIA	1.2.3.5.2.06.11	\$ 261,831.00
REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO	1.2.3.5.2.07.16	\$40,100.00
CONSTRUCCION DE CENTRO DE SALUD DE SERVICIOS AMPLIADOS EN SAN JOSE DE GRACIA	1.2.3.5.2.08.02	\$ 3,996,613.72
CONSTRUCCION DE CLINICA EN SAN JOSE DE GRACIA (SEGUNDA ETAPA)	1.2.3.5.2.08.04	\$ 1,382,643.74
CONSTRUCCION DE CLINICA EN SAN JOSE DE GRACIA (TERCERA ETAPA)	1.2.3.5.2.08.05	\$ 995,195.72
CONSTRUCCION DE CLINICA DE SALUD EN SAN MIGUEL (SEGUNDA ETAPA)	1.2.3.5.2.08.06	\$ 110,346.80
CONSTRUCCION DE CLINICA EN SAN JOSE DE GRACIA (CUARTA ETAPA)	1.2.3.5.2.08.07	\$ 650,803.05
CONSTRUCCION DE CLINICA DE SALUD EN SAN JOSE DE GRACIA (QUINTA ETAPA)	1.2.3.5.2.08.08	\$ 2,077,353.83
CONSTRUCCION DE LINEA DE ELECTRIFICACION EN CALLE PRINCIPAL FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS COMUNIDAD EL JARRERO	1.2.3.5.3.02.04	\$158,984.64
REEMPLAZAMIENTO DE LUMINARIAS ECOLOGICAS CON TECNOLOGIA LED EN SAN JOSE DE GRACIA MICHOACAN.	1.2.3.5.3.02.05	371,004.98
ELECTRIFICACION EN LA COLONIA DR IGNACIO CHAVEZ	1.2.3.5.3.02.06	90,000.00
REHUBICACION DE LA ANTENA DE RADIO COMUNICACIÓN (OBRA CIVIL)	1.2.3.5.3.03.01	\$ 210,020.00
REHABILITACION DE LINEA DE AGUA POTABLE DE SAN JOSE DE GRACIA MUNICIPIO MARCOS CASTELLANOS.	1.2.3.5.3.05.14	\$ 626,766.82
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE OJO DE RANA EN MARCOS CASTELLANOS.	1.2.3.5.3.05.15	\$ 750,000.00
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL EN MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.3.05.16	\$ 400,079.99
CONSTRUCCION DE LINEA DE AGUA POTABLE DEL DEPOSITO AGUA CALIENTE AL DEPOSITO DE LARIOS EN MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.3.05.17	\$ 2,000,000.00
ETAPA 2 DE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE DE OJO DE RANA	1.2.3.5.3.05.18	\$ 549,996.00
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN EL JARRERO	1.2.3.5.3.05.19	\$ 653,619.22
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA LLANOS DE LA CRUZ DE SAN JOSE DE GRACIA.	1.2.3.5.3.05.20	\$ 600,000.01
REHABILITACION DE LAS LINEAS DE AGUA POTABLE EN SAN JOSE DE GRACIA	1.2.3.5.3.05.21	\$ 723,671.30
CONSTRUCCION DE LA LINEA DE AGUA POTABLE DE LA COMUNIDAD DE EL JARRERO A EL RASTRO MUNICIPAL EN LA COMUNIDAD DE EL JARRERO	1.2.3.5.3.05.22	\$ 180,774.59

REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN SAN JOSE DE GRACIA	1.2.3.5.3.05.23	\$ 93,641.00
REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.3.05.24	\$ 677,721.89
REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA MPIO M.C LOCALIDAD SAN MIGUEL	1.2.3.5.3.05.25	\$ 271,602.91
REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA MPIO M.C LOCALIDAD OJO DE RANA.	1.2.3.5.3.05.26	\$ 8,700.00
REHABILITACION DE SISTEMA DE CONDUCCION AGUA POTABLE MPIO M.C MANANTIAL AGUA CALIENTE	1.2.3.5.3.05.27	\$ 818,669.14
REHABILITACION DE RED DE AGUA ENTUBADA MPIO M.C LOCALIDAD DE LA ROSA	1.2.3.5.3.05.28	47,676.00
REHABILITACION DE DRENAJE EN COMUNIDADES	1.2.3.5.3.07.23	\$ 1,228,808.23
REHABILITACION DE LINEA DE DRENAJE EN SAN JOSE DE GRACIA EN MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN.	1.2.3.5.3.07.24	\$ 1,159,429.41
REDES DE DRENAJE Y COLECTOR GUERRERO	1.2.3.5.3.07.25	\$ 1,500,000.03
CONSERVACION DE LA RED DE DRENAJE EN CALLES DEL MUNICIPIO	1.2.3.5.3.07.26	\$ 777,992.00
REHABILITACION DE LAS LINEAS DE DRENAJE EN SAN JOSE DE GRACIA(2021)	1.2.3.5.3.07.27	\$ 1,329,948.19
CONSTRUCCION DE COLECTOR EL DURAZNO	1.2.3.5.3.07.28	\$ 971,211.49
REHABILITACION DE LA RED DEL SISTEMA DE DRENAJE EN SAN JOSE DE GRACIA	1.2.3.5.3.07.29	\$ 24,215.00
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.3.07.30	\$ 320,831.84
REHABILITACION DE RED DE DRENAJE MPIO M.C EN LA LOCALIDAD DE OJO DE RANA	1.2.3.5.3.07.31	\$ 5,916.00
PROYECTO INTEGRAL DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE SAN JOSÉ DE GRACIA, COL. CENTRO	1.2.3.5.4.02.36	\$ 1,015,076.61
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE OCAMPO EN EL SABINO	1.2.3.5.4.02.39	\$504,156.88
PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PRINCIPAL DE SAN MIGUEL.	1.2.3.5.1.02.40	\$1,004,068.74
PAVIMENTACION DE CALLE EN CARRETERA NACIONAL FRENTE A LA MARTINICA EN SAN JOSE DE GRACIA EN EL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS.	1.2.3.5.4.02.59	\$ 440,614.42
PAVIMENTACION DE LA CALLE OCAMPO ENTRE LAS CALLES REVOLUCION Y CHAPULTEPEC EN SAN JOSE DE GRACIA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.4.02.60	\$ 642,762.39
PAVIMENTACION DE LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE LA CALLE GALEANA EN SAN JOSE DE GRACIA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.4.02.61	\$ 669,197.77
PAVIMENTACION DE LA CALLE FRANCISCO VILLA DEL SABINO.	1.2.3.5.4.02.62	\$ 180,998.88
REPARACION DE CALLES POR MEDIO DE BACHEO	1.2.3.5.4.02.63	\$ 221,116.26
CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO EN LA CALLE PROLONGACION GUADALUPE VICTORIA	1.2.3.5.4.02.66	\$ 250,000.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 24 DE FEBRERO	1.2.3.5.4.02.67	\$ 518,000.00
REHABILITACION CON CONRETO HIDRAULICO DEL CAMINO DE ACCESO AL CAMINO DE ACCESO AL SABINO	1.2.3.5.4.02.68	\$ 2,000,000.00

CONSTRUCCION CON PAVIMENTO DE CONCRETO EN CALLES DE SAN JOSE	1.2.3.5.4.02.69	\$ 449,999.99
BACHEO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLES DEL MUNICIPIO.	1.2.3.5.4.02.70	\$ 669,302.70
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO EN LA CALLE LUIS ECHEVERRIA DE LA COLONIA LINDA VISTA	1.2.3.5.4.02.71	\$ 300,000.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN DIFERENTES CALLES EN LA COLONIA BELLA VISTA EN SAN JOSE	1.2.3.5.4.02.72	\$ 139,867.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE LA ROSA.	1.2.3.5.4.02.73	\$ 720,000.00
CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO EN DIFERENTES CALLES SAN JOSE DE GRACIA MICH.	1.2.3.5.4.02.74	\$ 1,200,000.00
CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD EL SABINO.	1.2.3.5.4.02.75	\$ 600,000.00
PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE.	1.2.3.5.4.02.76	\$ 115,420.00
REHABILITACION CON ASFALTO DE LA CARRETERA EL TULE-VALLE DE JUAREZ	1.2.3.5.5.01.01	\$ 568,840.80
BALASTREO DE CALLES DE SAN JOSE	1.2.3.5.5.02.05	\$ 87,232.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE EL PASO REAL, ESPINO DE ABAJO, ESPINO DE ARRIBA Y EL IZOTE	1.2.3.5.5.02.06	\$ 549,840.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA ARENA MUNICIPIO MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.5.02.07	\$ 99,934.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE OJO DE RANA, LA FRONTERA Y LA ROSA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICH	1.2.3.5.5.02.08	\$ 149,930.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.5.02.09	\$ 129,978.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE LA TINAJA MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.5.02.10	\$127,484.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DEL TULE DEL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.5.02.11	\$ 149,930.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CAMINO DE ACCESO DE LA COMUNIDAD DE EL SABINO MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.5.02.12	\$ 54,723.00
REHABILITACION CON BALASTRE EN CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL JARRERO DEL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS MICHOACAN	1.2.3.5.5.02.13	\$ 74,820.00
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS DEL MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	1.2.3.5.5.02.14	\$ 500,656.00
CONSTRUCCION DE HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO ACCESO DE LA ARENA	1.2.3.5.5.02.15	\$ 260,789.00
CONSTRUCCION DE BODEGA PROGRAMAS MUNICIPALES.	1.2.3.6.2.03.03	\$ 128,595.89
CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES EN LA COLONIA RAMALAZO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	1.2.3.6.6.06.01	\$2,030,393.58
CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (OJO DE RANA)	1.2.3.6.6.07.01	\$ 6,000.00

CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS ESIDUALES (EL JARRERO)	1.2.3.6.6.07.03	\$ 444,143.88
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (EL SABINO)	1.2.3.6.6.07.04	\$ 499,998.99
REHABILITACIÓN UNIDAD DEPORTIVA	1.2.3.6.7.03.04	\$1,369,033.07
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO	1.2.3.6.7.03.05	\$ 215,007.77
REHABILITACION DE ESPACIOS DEPORTIVOS	1.2.3.6.7.03.06	\$ 40,000.00
PROTECCIÓN PERROS CALLEJEROS-CENTRO DE ADOPCIÓN CANINA	1.2.3.6.7.05.01	\$ 50,798.33
SUMA INMUEBLES		\$ 105,395.472.23

B).- BIENES MUEBLES. El valor de los bienes muebles corresponde al del avalúo practicado al inicio del ejercicio como parte de los trabajos relacionados con la armonización contable, por lo que respecta a las depreciaciones consecuentes están realizadas al 2do Trimestre del ejercicio 2022.

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.2.4.1.1	\$ 257,078.12
MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERIA	1.2.4.1.2	\$ 77,459.80
EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	1.2.4.1.3	\$ 1,340,101.87
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1.2.4.1.9	\$ 50,000.00
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1.2.4.2.1	\$ 39,399.59
CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	1.2.4.2.3	\$ 8,336.31
MOBILIARIO Y EQUIPO Y EQUIPO EDUCACIONAL	1.2.4.2.9	\$ 18,444.00
INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	1.2.4.3.2	\$ 12,980.96
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.2.4.4.1	\$ 3,139,552.59
CARROCERIAS Y REMOLQUES	1.2.4.4.2	\$ 3,000.00
OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1.2.4.4.9	\$ 26,999.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.2.4.5	\$ 851,401.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS HERRAMIENTA	1.2.4.6	\$ 638,977.87
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1.2.4.7	\$22,190.00
SUMAN BIENES MUEBLES		\$ 6,485.921.62

C).- BIENES INTANGIBLES. En esta cuenta se registran el valor del sistema contable armonizado del que está pendiente la aplicación de la depreciación del mismo correspondiente al trimestre.

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
SOFTWARE	1.2.5.1	\$355,514.98

4.- OTROS ACTIVOS. En esta cuenta se registró el estudio realizado por una obra consistente en la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales.

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1.2.7.1	\$88,740.00
SUMAN OTROS ACTIVOS (DIFERIDOS)		\$444,254.98

5.- PASIVOS. Los pasivos por pagar a corto plazo se integran por las siguientes cuentas. Su factibilidad de pago es viable, no se tienen recursos en garantía de terceros o en administración y no se cuenta con pasivos diferidos.

NOMBRE	NO. CUENTA	IMPORTE
ISR DE RETENCIONES A EMPLEADOS POR SALARIOS	2.1.1.7.1.01	\$ 355,295.84
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	2.1.1.7.1.02	\$ 26,258.84
ISR RETENCIONES A EMPLEADOS POR PAGO DE AGUINALDOS	2.1.1.7.1.04	\$ 0.00
ISR RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	2.1.1.7.1.05	\$ 0.00
CUOTAS POR CREDITOS DE LA CAJA ALIANZA SAHUAYO	2.1.1.7.3.02	\$ 2,491.69
5 AL MILLAR (PROYEC. EJECUTIVO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)	2.1.1.7.4.01.01	\$ 736.30
5 AL MILLAR DE INSPECCION Y VERIFICACION DE LA CONSTRUCCION DE UNIDAD BASICA DE VIVIENDA URBANA (UBV) PARA S.F.P.	2.1.1.7.4.01.09	\$ 31,400.64
		\$ 416,182.92

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

1.- INGRESOS.

A).- PRINCIPALES INGRESOS. Los Ingresos están integrados por los siguientes importes y conceptos.

NOMBRE	NO. CUENTA	IMPORTE
IMPUESTOS	4.1.1	\$ 5,399.013.02
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	4.1.3	\$ 30,895.00
DERECHOS	4.1.4	\$ 2,179.313.67
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	4.1.5	\$17.72
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	4.1.6	\$ 506.964.49
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	4.1.7	\$ 0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES Y CONVENIOS	4.2.1	\$ 27,869.397.25
		\$ 35,985.601.15

B).- OTROS INGRESOS. No tenemos otros ingresos por lo tanto no existe saldo en esta cuenta.

NOMBRE	NO CUENTA	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	4.3.1	\$0.00

2.- GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS.

Los gastos y otras perdidas están integrados por las siguientes partidas e importes.

NOMBRE	NO CUENTA	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	5.1.1	\$ 10,410.087.23
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.1.2	\$ 7,426.605.78
SERVICIOS GENERALES	5.1.3	\$ 10,701.245.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5.2	\$ 967.108.38
		\$ 29,505.047.31

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO.

Las variaciones presentadas en el 1er trimestre del Ejercicio 2022 son las siguientes:

Resultado del Ejercicio de Ahorro /Desahorro	\$ 6,168.254.40
Revalúos	\$ -1796.46
Rectificaciones de Ejercicios anteriores	\$ -100,000.00

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVOS (ANTES ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)

A).- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.** El saldo final del Flujo de efectivo y equivalentes está integrado de la siguiente manera:

PARTIDAS	ENERO A JUNIO 2021	ENERO-JUNIO 2022	FLUJO DE EFECTIVO
Efectivo	\$31,000.00	\$35,000.00	
Efectivo en Bancos-Tesorería	\$ 4,803,388.57	\$ 5,250,525.77	\$ 2,481,979.75
Efectivo en Bancos Dependencias	-		
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	-		
Fondos con Afectación Especifica	-		
Depósito de fondos de Terceros y Otros	-		
Total Efectivo y Equivalentes	\$ 4'834,388.57	\$ 5,285.525.77	\$ 2,481,979.75

Importe que corresponde a los diversos Estados de Flujo de Efectivos para cada una de las fuentes de financiamiento y corresponden a los siguientes:

SALDO DE LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	IMPORTE
PARTICIPACIONES FEDERALES	\$ 1,793.997.09
INGRESOS FISCALES	\$ 1,871.618.20
FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ 0.00
FONDO III	\$ 137.116.10
FONDO IV	\$ 811.031.88

RECURSOS ESTATALES	\$ 615,138.62
RECURSOS FEDERALES	\$ 56,623.88
TOTAL BANCOS TESORERIA	\$ 5,285,525.77

B). CONCILIACION ENTRE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS.

PARTIDAS	2022
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 6,168,254.40
<i>movimientos de partidas (o rubros que no afectan al efectivo)</i>	-
Depreciaciones	\$ 211,843.65
Amortizaciones	-
Incremento en las provisiones	-
Incremento en las Inversiones Producido por revaluación	-
Ganancia/Perdida en venta de propiedad, planta y equipo	-
Incremento en cuentas por cobrar	-
Partidas extraordinarias	-
TOTAL FLUJOS NETOS POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$6,380,098.05

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

- 1.- CUENTAS DE ORDEN CONTABLES.
- 2.- CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS.
- A).- CUENTAS DE INGRESOS

La cuenta de orden 8.1.1 representa los ingresos estimados que el municipio espera recaudar por el ejercicio 2022; la cuenta 8.1.2 el saldo por recaudar al cierre del trimestre; y la cuenta 8.1.5 refleja lo recaudado al cierre del trimestre.

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	8.1.1	\$72,628,886.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	8.1.2	\$ 36,643,284.85
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	8.1.5	\$ 35,985,601.15

B).- CUENTAS DE EGRESOS

La cuenta 8.2.1 representa los egresos presupuestados que fueron aprobados; la cuenta 8.2.2 representa el presupuesto pendiente de ejercer al cierre del trimestre; la cuenta 8.2.3; representa el importe neto de las modificaciones que por transferencias se realizó dentro del trimestre y finalmente la cuenta 8.2.7 representa el presupuesto erogado y pagado al cierre del ejercicio..

NOMBRE DE LA CUENTA	NO. CUENTA	IMPORTE
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8.2.1	\$ 72,628,886.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	8.2.2	\$ 34,772,462.35
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	8.2.3	\$ 38,523,840.22
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	8.2.7	\$ 37,856,423.65

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA.

1.- INTRODUCCION

Los Estados Financieros que se presentan son de utilidad para los Ciudadanos, para el Congreso del Estado, para la Auditoría Superior, Proveedores y Acreedores, reflejan la rendición de cuentas y permiten la toma de decisiones a la Administración Municipal, las cifras que se muestran reflejan el origen y la aplicación de los recursos, así como el ejercicio del gasto.

2.- PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El panorama económico que enfrenta nuestro país durante este ejercicio 2022, es un poco complicado por el cambio de transición del Gobierno Federal y el endeudamiento que enfrenta nuestro Estado, han contribuido a disminuir los ingresos que por concepto de participaciones y aportaciones recibe nuestra entidad y por ende nuestro municipio y que representaron para 2022, con respecto a 2021.

3.- AUTORIZACION E HISTORIA.

Fecha de creación del ente.

El Municipio de Marcos Castellanos, se fundó el 09 de agosto de 1968. Su domicilio Fiscal se ubica en Portal Morelos No. 6 Colonia Centro de la Ciudad de San José de Gracia, en la Cabecera Municipal; se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes MMC-850101C94.

El municipio de Marcos Castellanos Michoacán se encuentra conformado por la cabecera municipal que es San José de Gracia y las comunidades de: Auchen, Barranca de la Virgen, Los Olivos, El Espino, El Jarrero, El Sabino, El Izote, La Arena, La Estancia del Monte, La Frontera, La Nopalera, La Rosa, La Tinaja de los Ruiz, La Tinaja Seca, La Villita, Lomo Ojo de Rana, Los Cojos, Ojo de Rana, Paso Real, San Miguel, San José de Gracia que se integran por colonias, barrios, fraccionamientos, unidades habitacionales y de recreación; así como por ejidos que se encuentran dentro de su demarcación territorial.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

Objeto social.

El objetivo general del Municipio de Marcos Castellanos Michoacán, es impulsar el desarrollo social y económico, de manera sustentable, promoviendo la participación ciudadana, la atención a las demandas prioritarias de la población y el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción de las desigualdades en el acceso a infraestructura y servicios públicos; para mejorar la calidad de vida de la población.

Principal actividad

Como actividad se tiene la prestación de los servicios públicos, la implementación de programas sociales y la construcción de infraestructura pública que mejore las condiciones de vida de la población, haciéndose llegar los recursos económicos para ello.

Ejercicio Fiscal 2022.

La Administración Municipal está a cargo del Presidente Municipal, Ing. Jorge Luis Anguiano Partida, que tomo posesión el pasado 01 de Septiembre del 2021, por lo que, es el Segundo Trimestre del Ejercicio 2022 de la gestión de su administración del periodo 2021-2024.

Régimen jurídico.

Nuestra Ley Fundamental, establece en su artículo 115 que los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Por su parte la Constitución del Estado establece en sus artículos:

Artículo 13.- El Estado adopta para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, democrático, representativo y popular, de conformidad con el Pacto Federal.

Artículo 15.- El Estado tendrá como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre.

El Estado de Michoacán está conformado por 113 Municipios, dentro de los cuales se encuentra Marcos Castellanos.

Cada Municipio conservará la extensión y límites que le señale la legislación correspondiente.

Consideraciones Fiscales del ente.

A).- De Carácter Federal.

De conformidad con lo estipulado por el **Artículo 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta**, en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No Lucrativos" establece que los municipios sólo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos Fiscales, cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de Ley.

De lo anterior, el municipio de Marcos Castellanos Michoacán está obligado a:

- 1).- Retenedor por salarios.
- 2).- Retenedor por asimilados a salarios.
- 3).- Retenedor por servicios profesionales.
- 4).- Retenedor por arrendamiento.

B).- De carácter Estatal.

Por su parte el artículo 32 de la Ley de Hacienda del estado de Michoacán, establece la obligación al pago del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, para las personas físicas y morales que realicen dichas erogaciones, dentro del territorio del Estado. Impuesto que será del 3% sobre las remuneraciones devengadas, de conformidad con el artículo 33 bis del mismo ordenamiento.

Estructura organizacional básica.

El Honorable Ayuntamiento está conformado por el Presidente Municipal, Ing. Jorge Luis Anguiano Partida; Síndico Propietaria, Lic. María Virginia Ochoa Buenrostro y encargada de la comisión de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio, Lic. Mayra Partida Romero Regidor Propietario y encargada de la comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, C. J Leocadio Toscano Chávez, Regidor Propietario y encargado de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y Comisión de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable, Lic. Jazmín Alcalá Vega Regidor Propietario y Encargada de la Comisión de Educación, Cultura, Turismo, Ciencia, Tecnología e Innovación, C. Rodrigo Apolinar Partida Betancourt Regidor Propietario y encargado de la comisión de Medio Ambiente, Animal y Desarrollo Rural, C. Gabriela Tejeda Cervantes Regidor Propietaria y encargada de la Comisión de la Mujer, Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad, C. Sergio Armando González Blancarte Regidor Propietario y Encargado de la comisión de Desarrollo

Económico, Comercio y Trabajo, Lic. Brayam Fonseca López, Regidor Propietario y Encargado de la Comisión de Asuntos Migratorios y Comisión de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021 a partir del cambio de administración con fecha 1 de Septiembre, el gabinete de la Presidencia Municipal, se integra por: el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Jorge Luis Vargas Chávez; Tesorero Municipal, C. Yonatan Armando Ceja Guillen; Contralor Municipal, L.C.P Carmen Rubit Cisneros Gallegos, Oficial Mayor C. Yuritzin Sánchez Chávez; Directora de Obras Públicas y Urbanismo Arq. Ana Virginia García Maldonado; Directora de Programas Municipales Mariana Capistran Chavez, Director de Seguridad Pública, Sergio Manzo Salcedo; Director de Protección Civil, C. Eduardo De Jesús Chávez Chávez, Directora General del DIF Municipal, Lilia López González.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario.

Sobre este punto no se tiene que manifestar.

5.- BASES PARA LA PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los Estados Financieros que se presentan, han sido preparados conforme lo establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así mismo cumple los postulados básicos de contabilidad.

6.- POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA

El Municipio de Marcos Castellanos Michoacán, termino su proceso de implementación del Sistema de Contabilidad Gubernamental a través del programa GRP-ESTRATEI en su última etapa, cuya finalidad es estandarizar los sistemas contables y financieros, teniendo el control de las operaciones básicas del municipio en los procesos de adquisiciones, inventarios y administración patrimonial, cumpliendo con los lineamientos legales relativos a la armonización contable. Con respecto a los bienes muebles e inmuebles fueron evaluados por perito autorizado.

7.- POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO.

Con respecto a este punto se informe que la Administración Municipal no tiene Activos, Pasivos u Obligación en moneda extranjera, que requiera el reconocimiento de los efectos de la fluctuación cambiaria o la protección de riesgos cambiarios.

8.- REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO.

En relación con los activos fijos adquiridos durante 2022 su depreciación se ajustó en el Segundo Trimestre 2022 y corresponde a los siguientes Bienes Muebles:

BIENES MUEBLES	NO. CUENTA	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	1.2.4.1	\$ 1,732,852.31
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1.2.4.2	\$ 66,661.88
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1.2.4.3	\$ 12,980.96
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1.2.4.4	\$ 3,278,661.85
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1.2.4.5	\$ 851,401.50
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1.2.4.6	\$ 643,181.72
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	1.2.4.7	\$ 22,190.00
TOTAL		\$ 6,607,930.22

Por otra parte, el municipio el cabildo esta por aprobar el REGLAMENTO PARA EL REGISTRO Y CONTROL DEL INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ORGANOS DESCONCENTRADOS, que establecerá los procedimientos respecto de todos los activos, para altas y bajas.

A la fecha, el municipio no tiene bienes dados en garantía, embargados o comprometidos de forma legal alguna.

No se tienen inversiones financieras que puedan verse afectadas por tipos de cambio o fluctuaciones.

9.- FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

En relación con este punto no se tiene nada que informar por el momento.

10.- REPORTE DE LA RECAUDACIÓN.

Durante el ejercicio del 2020 en comparación con el ejercicio 2021 se logró incrementar la recaudación por concepto del impuesto predial al pasar de \$ 4,144,436.00 a \$ 4,613.640.00, Para este ejercicio del 2022, se espera superar la recaudación al continuar con las acciones emprendidas de regularización catastral y requerimiento en rezagos, cuyo avance para el segundo trimestre va acorde con lo programado.

1 IMPUESTOS	PRESUPUESTADO	RECAUDADO	%
11. IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	\$ 174,600.00	\$0.00	0.00 %
12. IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	\$4,536.652.00	\$ 4,558.271.01	100.48%
13.-IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	\$ 349,878.00	\$ 161.851.00	46.26%
14.-IMPUESTO AL COMERCIO EXTERIOR	\$ 0.00	\$1,360.00	0.00%
16. IMPUESTOS ECOLOGICOS	\$ 0.00	\$ 143.100.00	0.00%
17. ACCESORIOS.	\$545.502.00	\$ 301,463.00	55.26%
18.- OTROS IMPUESTOS	\$ 0.00	\$0.00	0.00%
19.-IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	\$518,986.00	\$ 377,428.01	72.72%
SUBTOTAL	\$ \$6,125.618.00	\$ 5,543.473.02	90.50%

Por lo que respecta a los ingresos derivados de aportaciones federales y transferencias por convenio, éstas se vieron incrementadas para el 2018, dado que se ejerció recurso etiquetado para la construcción de Centro de Alto Rendimiento y Pavimentación de varias calles del Municipio y para el 2018 la Remodelación del Mercado Municipal, Construcción de la Unidad de Protección Civil, Construcción de Rastro Municipal e iluminación de calles Independencia, Galeana, Reforma y Lázaro Cárdenas y en 2019, 2020 y 2021, estos disminuyeron ya que no hubo recursos para obras significativas.

AÑO	IMPORTE
2014	\$49,446,734.49
2015	\$51,976,455.39
2016	\$52,125,494.23
2017	\$83,868,132.79
2018	\$68,844,605.22
2019	\$59,159,831.57
2020	\$ 53,733.748.54
2021	\$ 53,842.020.51

11.- INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA.

El Municipio de Marcos Castellanos cuenta con un crédito contratado de Deuda Pública con el Banco Torre Bansi. Por la cantidad de **\$4,000.000.00**; que se contrató para la adquisición Luminarias Led para alumbrado público.

Por lo que respecta a los gastos de deuda para el presente ejercicio por concepto de intereses y amortizaciones son las siguientes cantidades:

Amortización **\$ 333,333.33**
Intereses de la deuda **\$ 36.617.97**

12.- CALIFICACIONES OTORGADAS.

A la fecha no se han contratado los servicios de empresas para determinar la calificación financiera del municipio, pero es de mencionar que como parte de la contratación del crédito con el Banco Torre Bansi, con fecha 18 de marzo de 2022, se determinó. la capacidad para endeudamiento del H. Ayuntamiento de Marcos Castellanos es por la cantidad de:

Plazo del Crédito (Meses)	LET sin aval (Millones)
12	4.0

13.- PROCESO DE MEJORA

Respecto a este punto se informa que el Municipio de Marcos Castellanos Michoacán está alineando sus procesos y políticas al nuevo sistema de contabilidad Gubernamental, a efecto de cubrir con todos los momentos contables y demás lineamientos emitidos por la CONAC como parte de la armonización contable.

Para el presente ejercicio del 2022, la medición se hará en base al Programa Operativo Anual, y al Plan Municipal de Desarrollo, midiendo que los objetivos y metas se cumplan, para el ejercicio fiscal del 2022, se pretende medir el desempeño en base a la eficiencia, eficacia y calidad de los diversos programas que se definan, mediante el diseño del presupuesto en base a resultados y sus respectivas matrices de indicador de resultados (MIR).

14.- INFORMACION POR SEGMENTOS.

Es de considerarse que el Municipio de Marcos Castellanos Michoacán es pequeño (inferior a los 25,000 habitantes), por lo que no se considera necesario presentar información segmentada.

15.- EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

Es de considerarse que al inicio de la administración 2021-2024 con fecha 30 de Junio del 2022, no existen eventos posteriores representativos, pendientes de considerar, que puedan afectar significativamente las cifras.

16.- PARTES RELACIONADAS.

Se informa que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17.- RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACION RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

"Los Estados Financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".


Ing. Jorge Luis Anguiano Partida
PRESIDENTE MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PRESIDENCIA


Lic. María Virginia Ochoa Buenrosto,
SÍNDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
SINDICATURA


C. Yonatan Armando Ceja Guillen.
TESORERO MUNICIPAL


Lic. Carmen Rubit Cisneros Gallegos,
CONTRALOR MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
CONTRALORIA


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
TESORERIA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las instituciones de educación superior sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los estudiantes en el sistema de educación superior.

ARTÍCULO PRIMERO. Objeto.

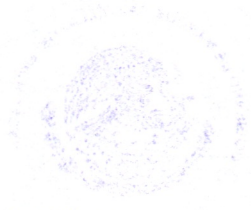
El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las instituciones de educación superior sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los estudiantes en el sistema de educación superior.

ARTÍCULO SEGUNDO. Alcance.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las instituciones de educación superior sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los estudiantes en el sistema de educación superior.

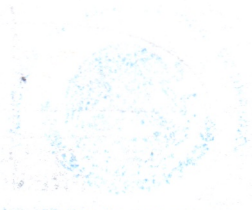
ARTÍCULO TERCERO. Disposiciones.

El presente documento tiene por objeto informar a los señores directores de las instituciones de educación superior sobre el procedimiento a seguir para la inscripción de los estudiantes en el sistema de educación superior.



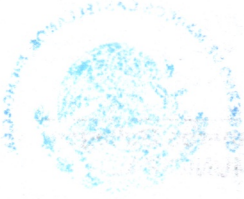
Dr. [Name] Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



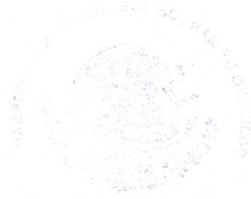
Dr. [Name] Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Dr. [Name] Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



Dr. [Name] Director General

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

